



# Guía de Trámites Municipales

## 1. Nombre del Trámite

Patentes Comerciales e Industriales

## 2. Descripción del Trámite

Contribución obligatoria a toda actividad económica que se realice en la Comuna.

## 3. Usuarios

Personas naturales y/o jurídicas que efectúa una actividad lucrativa, secundaria o terciaria.

## 4. Requisitos o Documentos a presentar

### Personas naturales:

- a) Anexo solicitud de Patente Proporcionado y debidamente autorizado por la Dirección de Obras Municipales (DOM)
- b) Formulario de Solicitud de Patente, debidamente completado y firmado por el Contribuyente. Proporcionado por la Oficina de Rentas del Municipio.
- c) Formulario de Declaración de Capital Propio y Propaganda, debidamente completado y firmado por el Contribuyente. Proporcionado por la Oficina de Rentas del Municipio.
- d) Fotocopia Cédula de Identidad del Contribuyente.
- e) Autorización o Informe Sanitario, según corresponda, debidamente otorgado por el Departamento de Higiene Ambiental. El Formulario de solicitud es entregado por la Oficina de Rentas del Municipio una vez que la Dirección de Obras Municipales ha autorizado el local comercial.
- f) Fotocopia Iniciación de Actividades (Form. Nº 4415 del S.I.I.) o Certificado de Apertura de Sucursales si correspondiese.
- g) Para el caso de Sucursales se debe acompañar el Certificado de Distribución de Capital Propio, emitido por la Municipalidad donde se encuentra ubicada la casa matriz.
- h) Acreditar Dominio o Tenencia del Estado Físico del Local o Empresa, por medio de Escrituras, Títulos de Dominio, Contrato de Arriendo, Autorizaciones Notariales, etc.

### Para sociedades, además de lo anterior debe acompañar:

- a) Los formularios b) y c) anterior, deben ser firmados por él o los representantes legales.
- b) Fotocopia Cédula de Identidad de (los) Representante (s) Legal (es).
- c) Fotocopia del Acta de Constitución de Sociedad y modificaciones posteriores vigentes
- d) Fotocopia Legalizada del Acta de Nombramiento del Representante Legal. Esta debe indicar claramente el nombre del (los) Representante (s) Legal (es) y sus atribuciones y poderes.
- e) Fotocopia Rol único Tributario de la Empresa.
- f) Certificado de vigencia de la Sociedad

### Casos especiales:

- a) En el caso de Servicentros y Estaciones de Servicio, depósitos de Gas y asimilables, la respectiva autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- b) En el caso de Establecimientos Educativos la autorización del Ministerio de Edu-

cación.

c) La compra y venta, acopio u otra forma de almacenaje o distribución de metales y piedras preciosas, deberán registrarse en la Policía de Investigaciones de Chile. (Esto incluye los depósitos de chatarras.)

#### 5. Costo

Cinco por mil anual del capital propio cuando el capital es superior a 200 UTM.

Una UTM anual, cuando el capital es inferior o igual a 200 UTM

Pago de aseo comercial \$ 10.024.- valores semestrales.

Propaganda comercial No Luminosa, 0,25 UTM por metro cuadrado o fracción semestral

Propaganda comercial Luminosa, 0,15 UTM por metro cuadrado o fracción semestral

#### 6. Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Departamento : Finanzas.

Nombre Oficina : Rentas Municipales

Dirección : Maquehue N° 1441

Teléfono : 045-208047

Fax : 045-208041

e-mail : [aburgos@padrelascasas.cl](mailto:aburgos@padrelascasas.cl)